

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

19719 *FALSTER, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
FUMAJU, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades, Falster, S.A. y Fumaju, S.L., celebradas ambas el 10 de junio de 2012, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades por absorción de Fumaju, S.L. por la mercantil Falster, S.A. mediante la aportación total del patrimonio de la primera, por tanto, con disolución de la misma pero sin liquidación, a la segunda, que será la sociedad absorbente, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión firmado por los Órganos de Administración de las dos Sociedades en sus respectivas sesiones de 1 de marzo de 2011 (el cual se halla depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Palma de Mallorca) y en base a los Balances de cada una de las sociedades fusionadas al 31 de Diciembre de 2011.

Los accionistas, socios y acreedores de las sociedades en proceso de fusión, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del balance resultante de la fusión. Los acreedores de las sociedades tienen derecho de oposición a la fusión proyectada en los términos legalmente previstos, que deberán ejercer en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 12 de junio de 2012.- La Secretaria del Consejo de Administración de Falster, S.A., María Montoro Zulueta.

ID: A120045693-1